



HSEQ-DC-14

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S es una organización de prestación de servicios, enfocados en la gestión del riesgo operativo, el soporte logístico y la atención integral de emergencias relacionadas con hidrocarburos y otros materiales peligrosos asociados al transporte. Comprometida con la prevención de accidentes de tránsito ha establecido un Plan Estratégico de Seguridad vial (PESV), donde se desarrollan actividades de promoción y prevención de riesgo vial para todos sus colaboradores en los desplazamientos, bien sean en Misión o en In-Itinere según sea su actuación en la vía (Peatón, Pasajero, Acompañante, Ciclista, Motociclista, Conductor), que puedan causar accidentes de tránsito.

Las actividades del PESV se ejecutan dando continuidad al cumplimiento de sus objetivos, del marco legal aplicable a la organización y los requisitos exigidos por el cliente, con el propósito de reducir accidentes e incidentes viales, a través de actividades que promuevan el autocuidado, la cortesía y el respeto por otros conductores y usuarios de la vía, el uso adecuado y cuidado del vehículo y la carga, prevenir la fatiga, establecer las responsabilidades y buen comportamiento de los diferentes actores viales, cumplir con turnos de trabajo y horarios de movilización, horas de conducción (máximo 8 horas con descansos cada 2 horas), el uso obligatorio del cinturón de seguridad ubicado en cada uno de los puestos del vehículo, abstenerse de conducir en estado de embriaguez o de cansancio, prohibir el uso y manipulación de teléfonos celulares o cualquier otro tipo de dispositivo de comunicación mientras se esté conduciendo y no exceder los límites de velocidad permitidos para el tránsito de los vehículos (Vías nacionales 80km/H, Vías urbanas 60 Km/H (Bogotá 50 Km/H), Vías destapadas 30 Km/H). Por lo anterior, toda persona que realice funciones de conducción de vehículos para los diferentes procesos de la compañía (personal directo, indirecto o sub contratado) son responsables de participar y cumplir de las actividades realizadas y propuestas por el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de promover la prevención de accidentes de tránsito (siniestros viales, disminuir el riesgo de lesiones, o daños derivados de estos eventos).

El compromiso de la alta dirección es contribuir y generar una mayor cultura en los comportamientos seguros en la movilidad vial, para lo cual dispondrá de los recursos humanos, técnicos y financieros que sean necesarios para la implementación de esta política, el cumplimiento de las regulaciones, normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y otras que suscriba la organización que ayude y promueva el mejoramiento continuo de los procesos establecidos en el PESV y la implementación de un sistema de aprendizaje con seguimiento y gestión activa del personal. Igualmente estimulará y reconocerá el buen desempeño de sus trabajadores y dispondrá de medidas disciplinarias ante la desobediencia de la presente política.

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S relaciona principios, valores y compromisos para la prevención de accidentes viales vinculando conductores propios, subcontratistas, afiliados, partes interesadas como trabajadores, clientes, proveedores, administración, sociedad, familia, comunidad, socios y demás entorno social en donde se debe influir para lograr una mayor cultura y corresponsabilidad en materia de seguridad vial.

Firma Representante legal
MIGUEL ANGEL URREA MARTINEZ
Fecha Actualización: 27/02/2023